



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

DECRETO

Vista la propuesta de bases Reguladoras del procedimiento para la Concesión de Subvenciones para la promoción y divulgación de la Vela Latina, previstas en el Presupuesto de esta Corporación Local, de fecha de 09 de junio de 2021, y establecida en el plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, aprobado en sesión ordinaria del pleno Municipal, el 17 de junio de 2021.

Visto que el objeto de la citada convocatoria es ayudar a la promoción y divulgación de la Vela Latina, especialidad de barquillos de 5 mts., de las entidades deportivas del municipio de Yaiza, cuyo objeto y fin es la vela Latina, (Barquillos).

Visto la existencia de crédito adecuado, RC número **2/2021000000058** y suficiente de la Aplicación Presupuestaria 341 48903 del presupuesto 2021.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, fue aprobada por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2021 (BOP n.º 76 de viernes 25 de junio de 2021), y no habiéndose presentado alegaciones a la misma, quedando definitivamente aprobada conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicado su texto íntegro en el BOP, n.º 102, el 25 de agosto de 2021.

Considerando que las bases reguladoras propuestas se ajustan a lo establecido en la base 11 y 13 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, que determina el “Procedimiento de concesión ordinaria” mediante concurrencia competitiva.

Considerando lo establecido por el artículo 23 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, según el cual, la iniciación de oficio del expediente de subvenciones se realizara mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1975 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

PRIMERO.- Aprobar las Bases Regulatoras y la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción y divulgación de la Vela Latina en el M.I. de Yaiza, para el ejercicio 2021, en régimen de concurrencia competitiva y con arreglo a las Bases Regulatoras del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones para la promoción y Divulgación de la Vela Latina en el Municipio de Yaiza de fecha de 21 de septiembre de 2021, que quedan aprobadas en este acto, siendo el importe total a conceder de 12.000€.

SEGUNDO.- Proceder a la Publicación de esta Convocatoria y bases Regulatoras en el Tablón de Anuncios Municipal, página Web y en el Boletín oficial de la Provincia, previa inserción en en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS), siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 DÍAS a partir de su publicación en el BOP .

Las Bases de referencia, desde su publicación se encontrarán a disposición de los interesados, junto a al modelo oficial de solicitud, en el Registro General y en Departamento de Deportes de Este Ayuntamiento.

TERCERO.- Autorizar el gasto derivado de esta Resolución por un importe de 12.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48903.

Así lo ordena y firma el Alcalde de este municipio D. Oscar Manuel Noda González, ante mí el Secretario, Don Carlos A. Gordo Castaño, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

